

INDONESIA

AMNISTÍA INTERNACIONAL Y LA ALIANZA DE PERIODISTAS INDEPENDIENTES:

INFORMACIÓN PARA EL 41 PERIODO DE SESIONES DEL GRUPO DE TRABAJO SOBRE EL EXAMEN PERIÓDICO UNIVERSAL, NOVIEMBRE DE 2022

RESUMEN

Este documento conjunto se ha preparado para el examen periódico universal (EPU) al que se someterá Indonesia en noviembre de 2022. En él, Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes evalúan cómo se han aplicado las recomendaciones formuladas a Indonesia en su EPU anterior, incluidas las relativas a las cuestiones de derechos humanos en Papúa, los ataques e intimidaciones a defensores y defensoras de los derechos humanos y la discriminación de minorías religiosas.

En el documento también se efectúa una valoración del marco de los derechos humanos, con especial atención al espacio de la sociedad civil. Esta comunicación señala disposiciones jurídicas problemáticas que pueden suponer una amenaza para los derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica, como la tipificación de los delitos de traición y blasfemia en el Código Penal y la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas, que criminaliza el discurso de odio y la difamación. Además, en el documento también se analiza la ausencia de un marco integral para la protección de activistas ambientales y defensores y defensoras de los derechos humanos.

Por lo que se refiere a la situación de los derechos humanos sobre el terreno, Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes expresan su preocupación por el estado del espacio de la sociedad civil en Indonesia, cada vez más reducido, como indican, entre otras cosas, el aumento de los ataques, tanto físicos como digitales, contra periodistas y defensores y defensoras de los derechos humanos, así como la criminalización de las protestas pacíficas y las expresiones de carácter político mediante el uso de leyes problemáticas. En esta comunicación se destacan varios casos relacionados con cuestiones relativas a las tierras y a los pueblos indígenas y en los que las autoridades al parecer intimidaron, arrestaron y, en algunos de ellos, atacaron a personas que protestaban pacíficamente ejerciendo sus derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica.

Al final del documento hay una serie de recomendaciones a Indonesia cuya aplicación contribuiría a mejorar la situación de los derechos humanos, especialmente en los sectores que destacamos en esta comunicación.

La Alianza de Periodistas Independientes (AJI, por sus siglas en inglés) es una asociación independiente a la que pertenecen más de 1.800 periodistas de Indonesia que fue fundada en 1994 por activistas y periodistas en favor de la democracia para luchar contra la censura del Nuevo Orden sobre los medios de comunicación. La asociación, que promueve sistemáticamente la libertad de expresión y el periodismo ético y protege a los y las periodistas contra la violencia, es miembro de la Federación Internacional de Periodistas, de Intercambio Internacional por la Libertad de Expresión (IFEX), de la Red Global de Periodismo de Investigación (GIJN) y de Forum Asia. Sitio web: aji.or.id. Correo-e: secretariat@ajiindonesia.or.id

Amnistía Internacional es un movimiento global de más de 10 millones de personas que trabajan en favor del respeto y la protección de los derechos humanos. Nuestra visión es la de un mundo en el que todas las personas disfrutan de todos los derechos humanos proclamados en la Declaración Universal de Derechos Humanos y en otras normas internacionales. Somos independientes de todo gobierno, ideología política, interés económico y credo religioso. Nuestro trabajo se financia principalmente con las contribuciones de nuestra membresía y con donativos. Sitio web: www.amnesty.org. Correo-e: info@amnesty.id

SEGUIMIENTO DEL EXAMEN ANTERIOR

1. Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes acogen con satisfacción el compromiso de Indonesia con el Examen Periódico Universal (EPU) y su aceptación de 167 de las 225 recomendaciones formuladas por otros Estados en el tercer ciclo del Examen, en 2017.¹

Normas internacionales

2. Indonesia aceptó varias recomendaciones relativas a la adhesión a normas internacionales, entre otras la ratificación del Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y el Convenio 189 (Convenio sobre las Trabajadoras y los Trabajadores Domésticos) de la Organización Internacional del Trabajo (OIT).² Sin embargo, Indonesia aún no ha ratificado estos y otros instrumentos internacionales como recomendaban otros Estados en el examen previo.

Defensores y defensoras de los derechos humanos

3. Indonesia aceptó cinco recomendaciones sobre los defensores y defensoras de los derechos humanos (DDH), incluida la adopción de medidas legislativas para evitar y combatir la intimidación, la represión o la violencia contra periodistas, defensores y defensoras y organizaciones de la sociedad civil.³ Sin embargo, el Estado aún tiene que tomar medidas significativas para la protección de los defensores y las defensoras y para que sus derechos sean efectivos.

Libertad de expresión

4. Si bien Indonesia apoyó la recomendación de garantizar la protección de la libertad de expresión de las organizaciones de la sociedad civil, la criminalización de personas por expresar sus opiniones sigue siendo muy frecuente. Sólo durante 2021, Amnistía registró 91 casos con un total de 106 personas acusadas en aplicación de la Ley Núm. 11 de 2008 ,modificada por la Ley Núm. 19 de 2016 sobre Información y Transacciones Electrónicas.

Libertad de reunión pacífica y asociación

5. Indonesia aceptó dos recomendaciones sobre el derecho a la libertad de reunión pacífica en las que se hacía hincapié específicamente en Papúa y Papúa Occidental, pero sólo tomó nota de las recomendaciones relativas a acabar con los procesamientos en aplicación de los artículos 106 y 110 del Código Penal sobre Traición (*makar*).⁴ No obstante, desde el último examen Amnistía ha registrado la práctica de criminalizar a activistas sólo por ejercer sus derechos a la libertad de reunión pacífica, incluidos los que protestan pacíficamente sobre asuntos papúes.

MARCO NACIONAL DE DERECHOS HUMANOS

Salvaguardias en materia de derechos humanos fundamentales

6. La Constitución de 1945 de la República de Indonesia señala derechos humanos que deben ser respetados, protegidos y hechos efectivos por el Estado, entre otros el derecho a la libertad de expresión, la protección contra la violencia y la discriminación, el derecho a comunicar y conseguir información y la libertad de reunión.
7. En la Ley Núm. 39 de 1999 sobre Derechos Humanos⁵ hay disposiciones más detalladas sobre la aplicación de las salvaguardias en materia de derechos humanos que establece la Constitución de 1945. En la Ley Núm. 40 de 1999 sobre Prensa hay disposiciones explícitas sobre el derecho a la información y la protección de los y las periodistas.⁶

Derechos a la libertad de expresión y de reunión pacífica

8. El Reglamento del Director General de la Policía Nacional Núm. 9 de 2008, relativo a los Procedimientos para la Aplicación, los Servicios, la Seguridad y el Manejo de Casos de Expresión de la Opinión en Público, el Reglamento del Director General de la Policía Nacional Núm. 8 de 2009, relativo a la Aplicación de Principios y Normas de Derechos Humanos en el Desempeño de las Funciones de la Policía Nacional Indonesia, y el Reglamento Núm. 16 de 2006⁷, relativo a las Directrices para el Control de Multitudes, proporcionan varias normas de obligado cumplimiento por los agentes de seguridad en el control de manifestaciones, como la prohibición del uso de fuerza excesiva.

Demandas estratégicas contra la participación pública

9. La Ley Núm. 32 de 2009 sobre Protección y Gestión Ambiental⁸ establece que ninguna persona que luche en favor del medioambiente puede ser procesada penalmente ni demandada civilmente. Si bien se trata de una norma importante para proteger a las personas que defienden los derechos ambientales frente a demandas estratégicas contra la participación pública que tienen como objetivo silenciarlas e intimidarlas, no contiene disposiciones que impidan eficazmente que se presenten demandas poco serias o sin fundamento, y por este motivo su aplicación no protege necesariamente a los defensores y las defensoras ambientales de la criminalización. En Indonesia, la legislación sobre las demandas estratégicas contra la participación pública sólo protege frente a demandas de este tipo cuando se trata de asuntos ambientales, y esto puede dejar a merced de ellas a las organizaciones de la sociedad civil que se ocupan de otros temas.

Problemas y vacíos legales de los actuales marcos

Traición

10. Las fuerzas de seguridad utilizaron medidas represivas contra defensores y defensoras de los derechos humanos y personas que se manifestaban pacíficamente, como prohibiciones generales de celebrar manifestaciones, detenciones masivas y procesamiento en aplicación de los artículos sobre traición (*makar*) del Código Penal, principalmente los artículos 106 y 110, relativos a delitos contra la seguridad del Estado.

Falta de protección para los defensores y defensoras de los derechos humanos

11. A pesar de que los derechos humanos están protegidos por ley, hay importantes deficiencias, sobre todo en lo que se refiere a la protección de sus defensores y defensoras cuando están en situación de riesgo. La protección de defensores y defensoras sólo está regulada por el Reglamento Núm. 5 de 2015 de la Comisión Nacional de Derechos Humanos, relativo a los Procedimientos para la Protección de Defensores de los Derechos Humanos.⁹ Por lo que se refiere a las leyes nacionales, el artículo 100 de la Ley Núm. 39 de 1999 sobre Derechos Humanos dispone que toda persona tiene derecho a participar en la protección de los derechos humanos, sin mencionar específicamente a defensores y defensoras.
12. No existe una normativa integral que garantice la protección efectiva de los defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo. Ninguna ley contiene una definición clara de la figura del defensor/la defensora que se ajuste a las normas internacionales, ni tampoco directrices claras sobre la evaluación del riesgo y la determinación de medidas de protección.
13. Hay un elevado número de defensores y defensoras que siguen siendo criminalizados y detenidos arbitrariamente por su labor de derechos humanos, y los casos no se investigan o se investigan poco. Durante 2021, Amnistía Internacional registró al menos 158 casos con 367 defensores y defensoras que sufrieron agresiones físicas, ataques digitales e intimidación.

Falta de protección del derecho a la libertad de expresión

14. Amnistía ha identificado varias leyes problemáticas que han conducido a la criminalización de los defensores y defensoras de los derechos humanos y otras personas por el mero ejercicio de su derecho a la libertad de expresión. En particular, las autoridades han recurrido a disposiciones que tipifican como delito la ‘inmoralidad’, la difamación y el discurso de odio en los artículos 27, 28 y 29 de la Ley de Información y Transacciones Electrónicas.¹⁰ Estas disposiciones se han utilizado una y otra vez para silenciar las voces críticas acusándolas de transmitir un “discurso de odio” y de “difundir desinformación”.
15. El Reglamento Núm. 5 de 2020 del Ministerio de Tecnologías de la Información y la Comunicación,¹¹ relativo a Proveedores Privados de Servicios Electrónicos, también supone una amenaza para el derecho a la libertad de expresión, pues

dota a los organismos gubernamentales amplias facultades para solicitar la retirada de los contenidos online que “causen inquietud en la opinión pública” o “perturben el orden público”. Este reglamento dispone que los proveedores de servicios electrónicos, incluidas plataformas de redes sociales y páginas web, deben retirar el contenido en un plazo de cuatro horas cuando se trata de materiales “urgentes” y de 24 horas en los demás casos. El incumplimiento de la orden de retirada puede dar lugar a multas o incluso al bloqueo de las páginas web del proveedor.

16. Además, el reglamento no proporciona ningún mecanismo para que el propietario del contenido impugne o cuestione la decisión. A este respecto, el reglamento confiere al gobierno un poder considerable para regular el contenido online y acceder a los datos de los usuarios, así como poder sobre la forma en que los proveedores privados de servicios gestionan sus plataformas. Este mecanismo vulnera los derechos a la privacidad y a la libertad de expresión.
17. A mediados de 2019, el gobierno redujo la velocidad de la conexión a Internet (“estranguló la red”) en varias regiones adyacentes a las protestas contra el racismo. El 21 de agosto de 2019, el gobierno cerró Internet en Papúa y Papúa Occidental, decisión que justificó como forma de evitar la difusión de bulos y mensajes de provocación.¹² Con este cierre se restringió el acceso a la información de la población de la región y se limitó la capacidad de los periodistas de informar sobre la situación, con la consiguiente vulneración del derecho a la libertad de expresión.
18. Estas medidas se impusieron a pesar de que las autoridades no tenían competencias para interrumpir totalmente el acceso a Internet en ninguna zona concreta. El 3 de junio de 2020, el Tribunal Administrativo de Yakarta declaró que la reducción de velocidad y el cierre de Internet era una violación del derecho a la libertad de expresión.¹³ El gobierno no ha aprobado ninguna normativa oficial para evitar que se vuelvan a producir situaciones similares y garantizar que las autoridades no limiten intencionalmente la libre circulación de información cerrando Internet.

SITUACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS SOBRE EL TERRENO

Ataques e intimidación de defensores y defensoras de los derechos humanos y de la sociedad civil

19. Aunque Indonesia aceptó varias recomendaciones sobre la protección de los defensores y defensoras de los derechos humanos,¹⁴ los casos de ataques contra ellos han aumentado desde el último examen. Se trata de ataques físicos y digitales, y también de criminalización. Sólo en 2021, Amnistía registró al menos 158 ataques contra 367 defensores y defensoras de los derechos humanos en Indonesia,¹⁵ frente a los 93 ataques contra 253 defensores y defensoras que registró en 2020.

20. En abril de 2020, Era Purnama Sari, subdirectora de Trabajo de Incidencia de la Fundación Nacional de Asistencia Letrada Gratuita de Indonesia, fue atacada tanto dentro como fuera de Internet cuando investigaba las denuncias de detenciones arbitrarias y actos de violencia de un sindicato agrícola en la provincia de Jambi. Durante la investigación se convirtió en objetivo de una campaña de difamación, con acusaciones falsas de adulterio con un jefe de departamento en Java Oriental. Era denunció que la habían amenazado de muerte mientras proporcionaba asistencia letrada gratuita a los agricultores en el juicio.¹⁶
21. Los defensores y defensoras de los derechos indígenas se han enfrentado a particulares riesgos y dificultades. Para conservar sus tierras ancestrales, Effendi Buhing, líder indígena kinipan de la provincia de Kalimantan Central, y otros indígenas kinipan, protestan por la conversión del bosque donde habitan en una plantación de aceite de palma. En octubre de 2020, Buhing fue acusado del robo de una motosierra y detenido arbitrariamente por la policía local de Kalimantan Central. La acusación tenía que ver con un conflicto sobre tierras entre el pueblo indígena kinipan y la plantación PT Sawit Lestari Mandiri (plantación de aceite de palma).¹⁷ Anteriormente habían sido detenidos otros cinco indígenas kinipan por conflictos de tierras con la plantación.¹⁸
22. En septiembre de 2020, la policía detuvo a Renita Gani, residente en la población de Siuna, en Banggai (Célebes Central), por participar en el bloqueo pacífico de una carretera en protesta por el desalojo forzoso de sus tierras por una empresa minera. Renita y otras personas de la población denunciaron que el desalojo se había llevado a cabo a pesar de que no se había realizado ninguna consulta ni habían recibido indemnización por sus tierras. Renita fue acusada en aplicación del artículo 162 de la Ley Núm. 3/2020 sobre Extracción de Minerales y Carbón, que prohíbe que nadie obstaculice las actividades mineras autorizadas.¹⁹ Renita siguió recibiendo amenazas después de que se presentaran los cargos, hasta el punto de que solicitó entrar en un programa de protección de testigos en mayo de 2021. En el momento de redactarse estas líneas no se había tomado ninguna decisión sobre el caso.
23. El 27 de febrero de 2021, las autoridades detuvieron a tres líderes indígenas de la comunidad indígena dayak modang long wai, Daud Luwing, Benediktus Beng Lui, y Elisason, que habían estado recogiendo información de los bienes situados en sus tierras indígenas. Los tres quedaron en libertad al día siguiente tras ser interrogados por la policía de Kutai Oriental. La empresa de plantación de aceite de palma PT Subur Abadi Wana Agung había denunciado anteriormente a los tres dirigentes a la policía de Kutai Oriental por bloquear pacíficamente una carretera en protesta por las actividades de la empresa en la región.²⁰
24. Durante el periodo sometido a análisis ha ido en aumento la constante de uso indebido del sistema de justicia penal para atacar y hostigar a activistas por los derechos a la tierra y activistas indígenas por el mero hecho de ejercer sus derechos a la libertad de expresión y exigir sus derechos a sus tierras indígenas.

25. En abril de 2021 se produjo un enfrentamiento entre los habitantes de la población de Wadas y la policía —que actuaba en cooperación con el ejército— durante el proceso de divulgación e instalación de postes para abrir una mina de andesita en su localidad, situada en Purworejo (provincia de Java Central). Las personas residentes en Wadas organizaron un acto de protesta contra el proyecto minero por considerar que amenazaba los recursos hídricos de su localidad, lo cual tendría un gran impacto en sus tierras y prácticas agrícolas. Cientos de efectivos de seguridad, también del ejército, llegaron al pueblo fuertemente armados al comenzar la protesta. Los habitantes de Wadas intentaron bloquear el paso de sus vehículos con un tronco de árbol para que la protesta pudiera continuar. Las mujeres del pueblo también organizaron una sentada entonando cánticos religiosos de alabanza al profeta Mahoma (*shalawat*), y el convoy de seguridad se abrió paso hacia el pueblo arrastrándolas, empujándolas e incluso pisoteándolas.²¹ Las fuerzas de seguridad también dispersaron las protestas con gas lacrimógeno que causó diversos heridos. La policía detuvo a 11 residentes, acusándolos de iniciar actos de violencia contra los agentes durante la protesta.²² Las personas detenidas quedaron en libertad sin cargos al día siguiente tras ser interrogadas por la policía de Purworejo, ya que no se pudo demostrar la acusación.²³
26. La situación en Wadas se agravó en febrero de 2022, cuando cientos de agentes de seguridad entraron en el pueblo, según dijeron para salvaguardar el proceso de medición de tierras para la mina. Hubo informes de uso excesivo de la fuerza por parte de los agentes, y los habitantes que se oponían a la mina fueron hostigados e intimidados.²⁴ Según la Comisión Nacional de Derechos Humanos, el 8 de febrero la policía detuvo arbitrariamente a 67 personas. Aunque todas ellas quedaron en libertad sin cargos al día siguiente, tres fueron mencionados como testigos de una presunta violación de la Ley de Información y Transacciones Electrónicas en la cuenta de Twitter [@Wadas_Melawan](#), donde se publica información sobre los manifestantes y actualizaciones sobre la situación sobre el terreno.²⁵
27. En febrero de 2021, tres estudiantes de la Universidad Lancang Kuning de Riau fueron denunciados a la policía y expulsados del campus tras celebrar una protesta pacífica contra las autoridades universitarias por vender las tesis del alumnado y estar implicadas en actividades de tala ilegal de árboles.²⁶ La expulsión se hizo de forma totalmente irregular y sin el debido proceso, pero las cartas de expulsión se anularon posteriormente. Según un estudiante entrevistado por Amnistía Internacional,
28. el clima de temor que crearon las expulsiones en represalia disuadió al alumnado de participar en más protestas en el campus.²⁷
29. El 18 de septiembre de 2021, una persona no identificada lanzó un cóctel molotov contra las oficinas de la organización de asistencia letrada gratuita LBH Yogyakarta. El ataque provocó un pequeño incendio y diversos daños materiales.

En ese momento, la organización proporcionaba asistencia letrada a varias personas víctimas de violaciones de los derechos humanos, entre ellas agricultores de Wadas en peligro de ser desalojados.²⁸

30. También han aumentado los riesgos a los que se enfrentan los defensores y defensoras de los derechos humanos que desarrollan su labor en Papúa. En 2019, el sacerdote Yeremia Zanambani, que criticaba abiertamente la presencia del ejército en Papúa, fue asesinado a disparos, al parecer por un miembro de las fuerzas de seguridad indonesias. Para investigar el caso se creó bajo los auspicios del gobierno un equipo de investigación conjunto con representantes de varias instituciones (Ministerio de Coordinación de Asuntos Políticos, Jurídicos y de Seguridad, Oficina Ejecutiva del Presidente, Agencia de Inteligencia del Estado) y de la sociedad civil. Sin embargo, en el momento de redactarse este documento aún no se había hecho público ningún resultado de la investigación.
31. En algunos casos, las amenazas van dirigidas también hacia familiares de los DDH. En octubre y noviembre de 2021, la familia de Veronica Koman, abogada de derechos humanos papúa exiliada en Australia, fue objeto de una serie de ataques. El 24 de octubre de 2021, dos hombres que iban en moto colgaron de la valla de la casa de sus padres en Yakarta un paquete que poco después estalló. El 7 de noviembre de 2021, la propiedad también sufrió un pequeño incendio provocado. En el garaje de los padres de Veronica se encontró una carta de amenaza que aludía al papel de la abogada en la defensa de activistas papúes, y otro de sus familiares recibió una nota similar en un paquete que contenía un pollo muerto. La nota decía: “Si la policía y el aparato policial dentro o fuera del país no pueden atrapar a Veronica Koman, que es una perdedora y una cobarde, nos vemos obligados a arrasar la tierra donde te escondes junto con tu grupo de protectores”.²⁹
32. También han aumentado los ataques online de defensores y defensoras que hablan sin reservas sobre casos considerados delicados. Estos ataques, que tienen como objetivo silenciarlos, se producen a través de múltiples plataformas digitales. En los últimos años ha habido una oleada de hostigamientos, intimidaciones y ataques digitales contra estudiantes, intelectuales, periodistas y activistas cuyo origen se desconoce y que intentan sembrar el miedo y silenciar las voces críticas. Estos ataques digitales adoptan muchas formas, incluido el robo de credenciales en plataformas de redes sociales y de mensajería, llamadas no deseadas desde números no identificados del extranjero, intromisión en debates online o talleres web y amenazas de violencia física a través de mensajes de texto.³⁰
33. El 3 de junio de 2020, una vista online celebrada por el Tribunal Administrativo de Yakarta sobre el cierre de Internet en Papúa y Papúa Occidental fue interrumpida por varias personas sin identificar que usaron la plataforma para presentar contenido pornográfico a las personas conectadas.

34. El órgano ejecutivo del alumnado de la Universidad de Indonesia también fue sometido a intimidación cuando decidió celebrar un debate online sobre el racismo contra las personas papúes el 8 de junio de 2020. En el seminario web, que se celebró con motivo del enjuiciamiento de siete activistas políticos papúes en Balikpapan (Kalimantan Oriental), participaban la abogada de derechos humanos Veronica Koman, el abogado de derechos humanos papú Gustaf Kawer y un expreso papú que prefirió mantener oculta su identidad. Según informes, la cuenta de WhatsApp de la persona de contacto del debate virtual fue hackeada dos horas antes del evento por personas no identificadas que se apropiaron de ella, y no podía acceder a sus cuentas. La universidad desaprobó ese debate público en una declaración escrita, en la que afirmaba que “no reflejaba las opiniones ni actitudes de la UI como institución”.³¹
35. El 19 de agosto de 2020, la cuenta de Twitter de Pandu Riono, epidemiólogo abiertamente crítico con las políticas del gobierno en respuesta a la COVID-19, al parecer fue hackeada por personas desconocidas que publicaron en ella fotos de Riono con una mujer con textos comprometedores y equívocos.

LIBERTAD DE EXPRESIÓN

36. Las amenazas de procesamiento penal, los ataques digitales y el debilitamiento de la protección de la libertad de prensa son causa de diversas violaciones del derecho a la libertad de expresión, que afectan especialmente a profesorado universitario, defensores y defensoras de los derechos humanos y periodistas/organizaciones de medios de comunicación independientes.
37. Indonesia sigue manteniendo las disposiciones penales por difamación de los artículos 310 y 311 del Código Penal y del artículo 27.3 de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas, que regula el delito de difamación como extensión del Código Penal en el ámbito online y lo castiga con penas más duras, de hasta cuatro años de cárcel. Indonesia no ha despenalizado la difamación, como disponen las normas internacionales.
38. En 2019, Saiful Mahdi, profesor de la Universidad Syiah Kuala, fue acusado de difamación en aplicación de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas por haber expresado, en un grupo privado de WhatsApp donde había miembros del profesorado y del personal de la universidad, su preocupación por el resultado de un examen de oposición para acceder a plazas de profesor en la Facultad de Ingeniería. En junio de 2021, Mahdi fue condenado a tres meses de cárcel, que comenzó a cumplir en septiembre, y al pago de una multa de 10 millones de rupias.³²
39. El 22 de octubre de 2021, el Tribunal de Distrito de Ambon condenó al estudiante universitario Risman Solissa a ocho meses de cárcel por violar la Ley Núm. 1/1946, que prohíbe la difusión de “noticias falsas”. Risman había publicado en las redes sociales un llamamiento a manifestarse contra la entrada en vigor de las restricciones en las actividades sociales.³³

40. El 23 de noviembre de 2021, el periodista Muhamad Asrul fue declarado culpable de violar el artículo 27 de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas sólo por escribir artículos sobre un presunto caso de corrupción en un proyecto de grandes dimensiones en Palopo. Asrul fue condenado a tres meses de cárcel por el Tribunal de Distrito de Palopo (Célebes Meridional).
41. En agosto de 2021, el ministro coordinador de Asuntos Marítimos y de Inversión presentó ante la policía una denuncia por difamación contra dos defensores de los derechos humanos, Haris Azhar y Fatia Maulidiyanti, con arreglo al artículo 45 y al artículo 27 de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas. La denuncia hacía referencia a un vídeo publicado en el canal de YouTube de Haris, en el que él y Fatia comentaban un informe sobre los presuntos vínculos existentes entre las operaciones del ejército y la actividad minera que se lleva a cabo en la regencia de Intan Jaya (Papúa).³⁴
42. Otra denuncia basada en las disposiciones sobre difamación de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas fue la presentada en septiembre de 2021 por el jefe del gabinete presidencial contra Egi Primayogha y Miftachul Choir, investigadores de Indonesia Corruption Watch, por un estudio publicado por la organización en cuya investigación y presentación habían participado Primayogha y Choir y que denunciaba la implicación de varios cargos públicos en la promoción de la circulación del medicamento Ivermectin durante la pandemia de COVID-19.
43. Los ataques digitales se han convertido en una nueva forma de amenaza que ha aumentado radicalmente durante la pandemia de COVID-19. Varios medios de comunicación independientes denunciaron ataques de denegación de servicio en sus páginas web, con las consiguientes dificultades para que el público accediera a la información.
44. En mayo de 2020 los medios de comunicación independientes Magdalene.co y Konde.com también sufrieron ataques digitales. Ambas cabeceras son dos de los principales portales de noticias que promueven los derechos de las minorías y de las mujeres, y publican frecuentemente artículos sobre la misoginia y el trabajo sexual. Magdalene anunció en sus redes sociales que había sufrido un ataque de denegación de servicio que había impedido el acceso a su sitio web. Una de sus periodistas fue hostigada y sometida a desanonimización (*doxing*) por personas no identificadas que le enviaron imágenes pornográficas y comentarios degradantes sobre las mujeres.³⁵
45. Por su parte, Konde.com no pudo acceder a su cuenta oficial de Twitter el 15 de mayo de 2020. Ese día, en la publicación online se desarrollaba un debate sobre las denuncias de abusos sexuales que afectaban a un alumno de la Universitas of Islam Indonesia identificado como IM. Konde.com había ofrecido una exhaustiva cobertura del caso, desencadenando el apoyo online hacia las víctimas de abusos sexuales en su lucha por conseguir justicia.³⁶ Según afirmó

la publicación, había habido intentos de hacerse con el control de su cuenta de Twitter desde Yogyakarta y Países Bajos.

46. En agosto de 2020, un famoso sitio web de Indonesia, Tempo.co, comenzó a ser hackeado tras publicar la noticia de que se había pagado dinero a *influencers* para que promovieran la polémica Ley Ómnibus. Al mismo tiempo, otro conocido sitio de noticias indonesio, Tirto.id, también fue hackeado y siete de sus artículos fueron eliminados, entre ellos el que criticaba que se hubiera anunciado el descubrimiento de un medicamento contra la COVID-19 desarrollado gracias a la colaboración de la Universidad de Airlangga, la Agencia de Inteligencia de Indonesia y el Ejército de Tierra.³⁷ Ambos medios de comunicación denunciaron el ataque a la policía. Cuando se escribe esta información, Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes de Indonesia no conocían los resultados de la investigación, ni que se hubiera profundizado en ella.
47. En abril de 2020, a Ravio Patra, investigador y activista político que a menudo se pronuncia claramente sobre asuntos sociopolíticos en las redes sociales y colabora activamente con organizaciones de derechos humanos, le hackearon su cuenta de WhatsApp y enviaron mensajes desde ella animando al saqueo y a la desobediencia civil. Al principio el hackeo pasó desapercibido para Ravio, que no pudo volver a acceder a la cuenta hasta horas después. Arrestado por agentes de la unidad policial de delitos violentos que no mostraron orden judicial, Ravio pasó detenido dos días por los mensajes enviados desde su cuenta. Además, la policía registró su casa sin orden judicial.
48. Los agentes llevaron a Ravio a la comisaría para investigarlo y le dijeron que sería interrogado como sospechoso. Lo obligaron a darles su teléfono móvil y su ordenador portátil, que utilizaba para almacenar la información de su labor de investigación en materia de derechos humanos, para hacerles pruebas periciales, y no se los devolvieron hasta casi dos años después. La policía no ofreció tampoco ningún resultado oficial de la investigación, y no aclaró el motivo de su arresto. Tras el incidente, Ravio denunció a la policía el hackeo de su WhatsApp. Sin embargo, en el momento de redactarse estas líneas, Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes de Indonesia no sabían de ninguna investigación oficial sobre el caso.
49. En octubre de 2021, la página web del colectivo de periodistas independientes Project Multatuli sufrió un ataque de denegación de servicio tras publicarse en ella un artículo sobre un caso de abuso sexual infantil en East Luwu, provincia de Célebes Meridional, y estuvo inaccesible durante aproximadamente 12 horas. Ese mismo día, la policía de East Luwu, responsable de investigar el caso, acusó por Instagram a Project Multatuli de difundir “noticias falsas”.

SEGURIDAD DE PERIODISTAS

50. En abril de 2021, Victor Mambor, un veterano periodista del periódico *Jubi*, fue atacado por personas sin identificar, que también causaron graves daños a su vehículo. Mambor y el periódico *Jubi* ya habían sufrido anteriormente varios ataques, incluida la desanonimización (*doxing*) y amenazas de enjuiciamiento penal.
51. Nurhadi, periodista de Tempo.co fue agredido por agentes de policía en marzo de 2021, cuando trataba de informar sobre una denuncia de soborno fiscal del director de Inspección de la Dirección General Tributaria del Ministerio de Economía. La policía le quitó el teléfono y los agentes lo golpearon, lo abofetearon y lo agarraron por el cuello cuando trató de hablar con el director de Inspección en la boda de su hijo. Además, lo mantuvieron detenido durante dos horas en el hotel de Surabaya donde se celebraba la recepción.³⁸
52. En junio de 2021, Mara Salem Harahap, redactor jefe de *lasernewstoday.com* en Sumatra Septentrional, fue encontrado muerto al volante de su vehículo, no lejos de su casa en esa provincia. Su cadáver presentaba varias heridas de bala. Mara llevó a cabo una labor periodística fundamental, informando sobre cuestiones delicadas de la región, como el narcotráfico y el juego ilegal, así como sobre las denuncias de corrupción que salpicaban a funcionarios locales de la empresa estatal de plantación PTPN. Su muerte suscitó preocupación por la libertad de expresión y la seguridad del colectivo de periodistas y otras personas que trabajan en los medios de comunicación. En febrero de 2022, dos personas fueron declaradas culpables y condenadas a cadena perpetua.³⁹

LIBERTAD DE REUNIÓN PACÍFICA Y ASOCIACIÓN

53. Las autoridades han seguido deteniendo y recluyendo a manifestantes pacíficos mientras en Indonesia el espacio de la sociedad civil se reduce. En los últimos tres años, la posición de Indonesia en el índice de libertades civiles de Freedom House no ha hecho más que descender.⁴⁰
54. Han sido procesadas personas que participaban en actividades políticas pacíficas en aplicación de las disposiciones sobre traición, sobre todo de los artículos 106 y 110 del Código Penal. En octubre de 2021, Amnistía Internacional Indonesia contabilizó al menos ocho presos de conciencia de Papúa y 11 de Molucas que estaban detenidos arbitrariamente sólo por ejercer de forma pacífica sus derechos de libertad de expresión, asociación y reunión pacífica.
55. En agosto de 2019 estallaron una serie de protestas contra el racismo en ciudades de toda Papúa y otras regiones en respuesta a un incidente en el que unos estudiantes universitarios papúes que vivían en una residencia universitaria de Surabaya (Java Oriental) fueron agredidos verbal y físicamente por personal de seguridad y miembros de organizaciones de masas. Se detuvo a siete papúes que al final fueron declarados culpables de traición y condenados a entre 10 y 11 meses de cárcel por participar pacíficamente en las protestas.⁴¹

En abril de 2020, las autoridades detuvieron a cinco activistas del movimiento República de Molucas del Sur por realizar una ceremonia pacífica de izamiento de la bandera “Benang Raja” en el 70 aniversario de su fundación.⁴²

56. En abril de 2021, tres personas de Molucas del Sur fueron detenidas por el simple hecho de hallarse en posesión de una bandera y de documentos relacionados con el movimiento República de Molucas del Sur. El plazo de detención se prorrogó siete veces hasta que comenzó el juicio, el 26 de agosto de 2021.⁴³ En diciembre de 2021 fueron condenados a entre tres y tres años y medio de cárcel por traición. En febrero de 2022 seguía pendiente su recurso.
57. En diciembre de 2021, la policía detuvo a ocho estudiantes papúes y los acusó de rebelión por ondear la bandera del Lucero del Alba, símbolo de la independencia de Papúa, el 1 de diciembre, día que muchos papúes consideran su Día de la Independencia.⁴⁴
58. En septiembre de 2019, miles de estudiantes, sindicatos, activistas y otros elementos de la sociedad civil de toda Indonesia salieron a las calles en una manifestación a nivel nacional convocada por el movimiento ‘*Reformasi Dikorupsi*’ (Reforma de la Corrupción) para protestar por los artículos problemáticos existentes en varios polémicos proyectos de ley que se consideraban amenazas contra las libertades civiles y los derechos humanos. Durante las protestas, la policía hizo un uso innecesario y excesivo de la fuerza —palizas, lanzamiento de piedras, gas lacrimógeno y uso de balas de goma y munición real— contra las personas que protestaban. Dos estudiantes murieron en los enfrentamientos con la policía que se produjeron durante una protesta en Kendari (Célebes Meridional).⁴⁵
59. En octubre de 2020, miles de personas de todas las regiones de Indonesia salieron a la calle para protestar contra la promulgación de la Ley Núm. 11 de 2020 sobre Creación de Empleo (conocida popularmente en Indonesia como Ley Ómnibus). La labor de observación realizada por Amnistía Internacional Indonesia documentó al menos 411 víctimas de abusos policiales en 15 provincias durante las protestas, y 6.658 detenciones arbitrarias breves de manifestantes y periodistas en 21 provincias.⁴⁶
60. Se reprimieron especialmente las protestas sobre asuntos delicados, como el conflicto en Papúa. En mayo de 2021, la policía detuvo a Victor Yeimo, activista papú que había participado en una protesta pacífica contra el racismo. La detención de Yeimo se prolongó a pesar de que durante 2021 su salud se fue deteriorando, lo cual a su vez planteó preocupación respecto al trato dispensado a las personas presas.
61. En 2021 estallaron protestas en Papúa y en otras regiones de Indonesia a raíz de la renovación en la Cámara de Representantes indonesia de la Ley de Autonomía Especial para Papúa y Papúa Occidental en julio de 2021. En una protesta que tuvo lugar en Yakarta en ese mes, la policía dispersó a quienes se manifestaban ante la Cámara de Representantes y detuvo al menos a 50 manifestantes,

que fueron trasladados a la jefatura de Policía de Yakarta.⁴⁷ En agosto de 2021, en una protesta que tuvo lugar en Yahukimo (Papúa), las fuerzas de seguridad dispararon contra las personas que protestaban e hirieron al menos a una de ellas. Ese mismo día, las fuerzas de seguridad utilizaron cañones de agua en una protesta en Jayapura (Papúa) y golpearon a los asistentes con porras de goma y pistolas.

62. El uso de la fuerza y la detención arbitraria por parte de la policía durante las concentraciones aumentó significativamente durante la pandemia de COVID-19. Entre el 5 y el 10 de octubre de 2020 hubo protestas generalizadas en varias ciudades importantes de Indonesia, como Yakarta, Surabaya en Java Oriental y Samarinda en Kalimantan Oriental, tras la aprobación de la polémica Ley Ómnibus, que relaja muchas de las leyes sindicales, empresariales y ambientales para estimular la inversión.
63. En protestas multitudinarias, trabajadores y estudiantes exigieron al gobierno la derogación de la Ley Ómnibus. Sindicatos y activistas opinan que se trata de una ley que reduce los derechos, prestaciones y protecciones ambientales existentes. El 8 de octubre de 2020, la policía agredió al menos a 28 periodistas que cubrían las protestas y que denunciaron haber sufrido intimidación, agresiones físicas y detención arbitraria durante uno o dos días.⁴⁸

RECOMENDACIONES DE ACTUACIÓN DIRIGIDAS AL ESTADO OBJETO DEL EXAMEN

Amnistía Internacional y la Alianza de Periodistas Independientes de Indonesia piden al gobierno indonesio que:

Ataques e intimidación de defensores y defensoras de los derechos humanos y organizaciones de la sociedad civil

64. Respete, proteja y haga efectivos los derechos a la libertad de expresión, reunión pacífica y asociación, lo que incluye garantizar un entorno seguro y propicio en el que medios de comunicación, periodistas, organizaciones de la sociedad civil y defensores y defensoras de los derechos humanos estén realmente protegidos y puedan trabajar con seguridad y sin temor a sufrir represalias.
65. Garantice que todos los ataques, las amenazas y las intimidaciones contra las organizaciones de la sociedad civil y los defensores y defensoras de los derechos humanos se investigan sin demora de manera independiente, imparcial y efectiva. Dicha investigación, y los enjuiciamientos que se deriven de ella, no deben limitarse a los perpetradores directos, sino que se debe investigar también cualquier implicación de mandos militares, independientemente de su rango, y, si se hallan suficientes indicios admisibles, los presuntos autores deben ser enjuiciados por tribunales civiles en procedimientos que cumplan las

normas internacionales sobre juicios justos y sin imposición de la pena de muerte.

66. Adopte una política más integral para la protección de defensores y defensoras de los derechos humanos en situación de riesgo, que incluya una definición clara e incluyente de la figura del defensor/a, así como mecanismos para los defensores y defensoras en situación de riesgo que incorporen enfoques preventivos, colectivos y de género.

Libertad de expresión

67. Derogue o revise las leyes y reglamentos que imponen restricciones arbitrarias a los derechos de libertad de expresión y reunión pacífica, incluida, entre otras, Ley Núm. 19 de 2016 sobre Información y Transacciones Electrónicas.
68. Despenalice la difamación derogando el artículo 27 de la Ley sobre Información y Transacciones Electrónicas, y garantice que la difamación se ve en litigios por la vía civil.
69. Garantice que los ataques digitales y la intimidación por Internet se investigan sin demora, de manera independiente, imparcial y efectiva.
70. Garantice la seguridad de los y las periodistas y ponga a disposición judicial a quienes los atacan, incluidos agentes de policía, para acabar con la impunidad.
71. Se asegure de que aprueban leyes de protección de datos y protección de la privacidad para fortalecer los derechos individuales en la era digital.
72. No imponga la obligación de supervisar anticipadamente los contenidos online, ni establezca regímenes de responsabilidad del suministrador que incentiven una censura excesiva, y garantice que toda restricción del derecho a la libertad de expresión online se ajusta a los principios de legalidad, legitimidad, necesidad y proporcionalidad.
73. Termine con la práctica de reducir la velocidad o interrumpir por completo la conexión a Internet, que siempre es una restricción excesiva y desproporcionada del derecho a la libertad de expresión.

Libertad de reunión y de asociación

74. Garantice que todas las tácticas de actuación policial en manifestaciones son compatibles con la legislación nacional y las normas internacionales sobre uso de la fuerza, como los Principios Básicos sobre el Empleo de la Fuerza y de Armas de Fuego por los Funcionarios Encargados de Hacer Cumplir la Ley, de la ONU, y proporcionar la capacitación adecuada a la policía y otras fuerzas de seguridad.

75. Garantice que se investigan sin demora y de forma imparcial, independiente y efectiva los informes de uso innecesario o excesivo de la fuerza por la policía, y procese a los perpetradores en juicios con las debidas garantías.
76. Ponga en libertad inmediata e incondicional a todos los presos y presas de conciencia recluidos simplemente por ejercer sus derechos a la libertad de expresión y reunión pacífica.
77. Derogue o modifique sustancialmente los artículos 106 y 110 sobre traición del Código Penal de Indonesia, garantizando que estas disposiciones no puedan utilizarse más para criminalizar a personas que expresan opiniones críticas o protestan pacíficamente.



NOTAS

¹ Consejo de Derechos Humanos, *Informe del Consejo de Derechos Humanos sobre su 36º periodo de sesiones*, doc. ONU: A/HRC/36/2, 14 de junio de 2018, párr. 567

² Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Indonesia, 14 de julio de 2017, doc. ONU A/HRC/36/7, recomendaciones 139 (Bosnia y Herzegovina), 141.7 (Francia), 139.2 (Georgia, Kazajistán), 139.3 (Mozambique), 139.4 (Dinamarca, Guatemala, Hungría, Montenegro, Portugal, Turquía), 141.6 (Chequia), 139.7 (Filipinas).

³ Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Indonesia, 14 de julio de 2017, doc. ONU A/HRC/36/7, recomendación 139.24 (México).

⁴ Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Indonesia, 14 de julio de 2017, doc. ONU A/HRC/36/7/Add.1, recomendaciones 141.31 (Estados Unidos de América), 141.30 (Alemania).

⁵ Law of the Republic of Indonesia Number 39 of 1999 on Human Rights.
<https://peraturan.go.id/common/dokumen/terjemah/2019/UU%2039%201999%20English.pdf>

⁶ Law of the Republic of Indonesia Number 40 of 1999 on the Press.
https://www.ilo.org/dyn/natlex/natlex4.detail?p_lang=en&p_isn=77117&p_classification=01.05

⁷ Regulation of the Chief of Indonesian National Police No. 16 of 2006 on the Guidelines for Crowd Control http://lemdik.polri.go.id/index.php?p=show_detail&id=57&keywords=

- ⁸ Law of the Republic of Indonesia Number 32 of 2009 on Environmental Protection and Management. <http://www.apbi-icma.org/uploads/files/old/2016/02/UU-No.-32-Tahun-2009.pdf>
- ⁹ Comisión Nacional de Derechos Humanos, Regulation Number 5 of 2015 on Procedures for the Protection of Human Rights Defenders <https://www.komnasham.go.id/index.php/peraturan/2017/10/20/19/peraturan-komnas-ham-no-5-tahun-2015-tentang-prosedur-perlindungan-terhadap-pembela-ham.html>
- ¹⁰ Law of the Republic of Indonesia Number 11 of 2008 on Electronic Information and Transaction http://www.flevin.com/id/lgso/translations/JICA%20Mirror/english/4846_UU_11_2008_e.html
- ¹¹ Regulation of the Ministry of Communication and Information Technology Number 5 of 2020. https://jdih.kominfo.go.id/produk_hukum/view/id/759/t/peraturan+menteri+komunikasi+dan+informatik+a+nomor+5+tahun+2020
- ¹² Véase SafeNet, “We won the case!”, 4 de junio de 2020, disponible en inglés en <https://safenet.or.id/2020/06/we-won-the-case/>
- ¹³ Véase el comunicado de prensa de Amnistía Internacional Indonesia, “Court Ruling on Internet Blackout Is A Rare Victory For Freedom of Expression in Papua”, 3 de junio de 2020, disponible (en indonesio) en <https://www.amnesty.id/court-ruling-on-internet-blackout-is-a-rare-victory-for-freedom-of-expression-in-papua/> y la sentencia judicial (en indonesio), en https://ptun-jakarta.go.id/wp-content/uploads/2020/06/2019_TF_G_230_putusan_akhir.pdf
- ¹⁴ Consejo de Derechos Humanos, Informe del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal: Indonesia, 14 de julio de 2017, doc. ONU A/HRC/36/7 recomendaciones 139.24 (México), 139.64 (Ecuador), 139.65 (Francia), 139.66 (Irak); doc. ONU A/HRC/36/7, recomendación 141.56 (Noruega).
- ¹⁵ Trabajo de monitoreo interno de Amnistía Internacional Indonesia, ‘Attacks towards Indonesian HRDs - 2021’
- ¹⁶ Véase Suara, “Aktivis HAM Era Purnama Sari Diserang dengan Berita Fitnah dan Hoaks, YLBHI Duga Terkait Kasus SMB”, 14 de agosto de 2019, disponible (en indonesio) en: <https://www.suara.com/news/2020/04/24/020500/kisah-perempuan-pejuang-pembela-ham-petani-batanghari-yang-diintimidasi>; véase *TribunNews*, “Aktivis HAM Era Purnama Sari Diserang dengan Berita Fitnah dan Hoaks, YLBHI Duga Terkait Kasus SMB”, 14 de agosto de 2019, disponible (en indonesio) en: https://jambi.tribunnews.com/2019/08/14/aktivis-ham-era-purnama-sari-diserang-dengan-berita-fitnah-dan-hoaks-ylbhi-duga-terkait-kasus-smb#google_vignette
- ¹⁷ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Bebaskan Pembela Hak Masyarakat Adat Kinipan”, 27 de agosto de 2020, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/bebaskan-pembela-hak-masyarakat-adat-kinipan/>
- ¹⁸ *Ibíd.*
- ¹⁹ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Hentikan kriminalisasi dan lindungi hak warga Desa Siuna dari perampasan lahan”, 11 de mayo de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/hentikan-kriminalisasi-dan-lindungi-hak-warga-desa-siuna-dari-perampasan-lahan/>
- ²⁰ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Hentikan Kriminalisasi Tokoh Masyarakat Adat”, 2 de marzo de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/hentikan-kriminalisasi-tokoh-masyarakat-adat/>
- ²¹ Amnistía Internacional Indonesia, entrevista con Dwi Prasetya, 18 de junio de 2021
- ²² Véase CNN Indonesia, “LBH: 11 Warga Ditangkap, 9 Luka Bentrok Proyek Tambang Wadas”, 23 de abril de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://www.cnnindonesia.com/nasional/20210423170853-20-634024/lbh-11-warga-ditangkap-9-luka-bentrok-proyek-tambang-wadas>; Véase DetikNews, “9 Orang Luka Ricuh Tambang Purworejo, Polisi Dinilai Represif”, 24 de abril de 2021, disponible (en indonesio) en:

<https://news.detik.com/berita-jawa-tengah/d-5544931/9-orang-luka-ricuh-tambang-purworejo-polisi-dinilai-represif>.

²³ Véase CNN Indonesia, “Sempat Ditangkap Buntut Demo Tambang Wadas, 11 Orang Dilepas”, 24 de abril de 2021, disponible (en indonesio) en:

<https://www.cnnindonesia.com/nasional/20210424132421-12-634228/sempat-ditangkap-buntut-demo-tambang-wadas-11-warga-dilepas>

²⁴ Véase BBC News, “Kekerasan di Wadas dilakukan aparat 'berbaju sipil, kata Komnas HAM, 'aparaturibuan bukan ratusan'” 25 de febrero de 2022, disponible (en indonesio) en:

<https://www.bbc.com/indonesia/indonesia-60509211>.

²⁵ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Indonesia: End harassment of residents opposed to 'national strategic project'”, 10 de febrero de 2022, disponible (en inglés) en:

<https://www.amnesty.id/indonesia-end-harassment-of-residents-opposed-to-national-strategic-project/>; Véase *Tempo*, “LBH Yogya Ungkap Nasib 3 Warga Wadas yang Perkaranya Naik ke Penyidikan” 14 de febrero de 2022, disponible (en indonesio) en: <https://nasional.tempo.co/read/1560724/lbh-yogya-ungkap-nasib-3-warga-wadas-yang-perkaranya-naik-ke-penyidikan/full&view=ok>.

²⁶ Véase *Tempo*, “Kritik Rektor, 3 Mahasiswa Universitas Lancang Kuning Dikeluarkan”, 23 de febrero de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://nasional.tempo.co/read/1435391/kritik-rektor-3-mahasiswa-universitas-lancang-kuning-dikeluarkan/full&view=ok>

²⁷ Amnistía Internacional Indonesia, entrevista con George Tirtra Prasetyo, 10 de junio de 2021.

²⁸ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Teror ke LBH Yogyakarta bentuk serangan ke pembela HAM”, 20 de septiembre de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/teror-ke-lbh-yogyakarta-bentuk-serangan-ke-pembela-ham/>.

²⁹ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Indonesia: Authorities must investigate frightening attack on human rights defender’s parents”, 8 de noviembre de 2021, disponible (en inglés) en:

<https://www.amnesty.id/indonesia-authorities-must-investigate-frightening-attack-on-human-rights-defenders-parents/>

³⁰ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “End Wave of Digital Attacks on Students, Journalists, Activists”, 17 de junio de 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/end-wave-of-digital-attacks-on-students-journalists-activists/>

³¹ Véase *The Jakarta Post*, “UI disavows #PapuanLivesMatter discussion organized by student body”, 8 de junio de 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.thejakartapost.com/news/2020/06/08/ui-disavows-papuanlivesmatter-discussion-organized-by-student-body.html>

³² Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Release lecturer jailed for three months over a WhatsApp message”, 2 de septiembre de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/release-lecturer-jailed-for-three-months-over-a-whatsapp-message/>;

Véase Amnistía Internacional, “Indonesia: Further information: Lecturer granted presidential amnesty: Saiful Mahdi”, 18 de octubre de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/4893/2021/en/>.

³³ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Ajakan demonstrasi bukan perbuatan kriminal”, 26 de octubre de 2021, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/ajakan-demonstrasi-bukan-perbuatan-kriminal/>

³⁴ Véase Amnistía Internacional, “Indonesia: Human rights defenders accused of defamation: Haris Azhar and Fatia Maulidiyanti”, 1 de noviembre de 2021, disponible (en inglés) en:

<https://www.amnesty.org/es/documents/asa21/4932/2021/en/>.

³⁵ Véase la declaración de Magdalene Indonesia en su página de Facebook (en indonesio):

<https://www.facebook.com/MagdaleneIndonesia/>.

³⁶ Véase Alinea, “AJI kecam serangan kepada Magdalene.co dan Konde.co”, 12 de junio de 2020, disponible (en indonesio) en: <https://www.alinea.id/media/aji-kecam-serangan-kepada-magdalene-co-dan-konde-co-b1ZO9uXn>.

³⁷Véase *The Jakarta Post*, “Tempo Website Hacked”, 21 de agosto de 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.thejakartapost.com/news/2020/08/21/tempo-website-hacked.html>

³⁸Véase *Tempo*, “Dua Polisi Penganiaya Jurnalis Tempo Nurhadi Hanya Divonis 10 Bulan”, 12 de enero de 2022, disponible (en indonesio) en: <https://nasional.tempco.co/read/1549152/dua-polisi-penganiaya-jurnalis-tempo-nurhadi-hanya-divonis-10-bulan>; Véase IFJ, “Indonesia: Journalist abused for reporting on bribery”, 1 de abril de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.ifj.org/es/centro-de-medios/noticias/detalle/category/press-releases/article/indonesia-journalist-abused-for-reporting-on-bribery.html>

³⁹Véase DetikNews, “Penembak Pemred di Sumut hingga Tewas Divonis Penjara Seumur Hidup”, 4 de febrero de 2022, disponible (en indonesio) en: <https://news.detik.com/berita/d-5927544/penembak-pemred-di-sumut-hingga-tewas-divonis-penjara-seumur-hidup>

⁴⁰ Véase Freedom House, “Indonesia”, disponible (en inglés) en: <https://freedomhouse.org/country/indonesia/freedom-world/2021>

⁴¹ Véase *The Jakarta Post*, “Papuan protesters sentenced to less than one year for treason amid calls to drop charges”, 17 de junio de 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.thejakartapost.com/news/2020/06/17/papuan-protesters-sentenced-to-less-than-one-year-for-treason-amid-calls-to-drop-charges.html>

⁴² Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Amnesty International Raises Concerns Over Crackdown on Freedom of Expression in Maluku”, de abril de 29 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/amnesty-international-raises-concerns-over-crackdown-on-freedom-of-expression-in-maluku/>

⁴³ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Indonesia: End travesty of justice and release Moluccan prisoners of conscience”, 19 de noviembre de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/indonesia-end-travesty-of-justice-and-release-moluccan-prisoners-of-conscience/>

⁴⁴ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Indonesia: Immediately release Papuan students charged with treason”, 3 de diciembre de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/indonesia-immediately-release-papuan-students-charged-with-treason/>

⁴⁵ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Usut tuntas pelanggaran HAM dalam demo mahasiswa September 2019”, 10 de enero de 2020, disponible (en indonesio) en: <https://www.amnesty.id/usut-tuntas-pelanggaran-ham-dalam-demo-mahasiswa-september-2019/>

⁴⁶ Véase Amnistía Internacional Indonesia, “Indonesia: Investigate verified evidence of police violence during Omnibus Law protests”, 2 de diciembre de 2020, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.id/indonesia-investigate-verified-evidence-of-police-violence-during-omnibus-law-protests/>

⁴⁷ Véase Amnistía Internacional, “Indonesia: Papuan protesters shot, beaten and racially abused by security forces – new research”, 20 de agosto de 2021, disponible (en inglés) en: <https://www.amnesty.org/en/latest/news/2021/08/indonesia-papuan-protesters-shot-beaten-and-racially-abused-by-security-forces-new-research/>

⁴⁸Véase *Tempo*, “Anti-Omnibus Law Protest; AJI Says 28 Journalists Faced Police Intimidation”, 10 de octubre de 2020, disponible (en inglés) en: <https://en.tempco.co/read/1394748/anti-omnibus-law-protest-aji-says-28-journalists-faced-police-intimidation>.